

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2025, de la Directora General de Dependencia y de las Personas Mayores, por la que se constituye la comisión evaluadora del procedimiento derivado de la Resolución de, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales Igualdad y Vivienda, por la cual se convocan diez becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores, de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Orden 1/2021 de 14 de enero de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en las direcciones generales con competencia en materia de servicios sociales, dependencia y personas mayores, en el DOGV número 10108 y en virtud de las competencias atribuidas por el resuelto octavo de la Resolución de 1 de abril de 2025, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la cual se convocan diez becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores.

Único. Nombramiento de la comisión evaluadora.

Las personas que formarán parte de la comisión evaluadora a que se refiere el artículo 9 de la Orden 1/2021 de 14 de enero de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en las direcciones generales con competencia en materia de servicios sociales, dependencia y personas mayores y resuelto octavo de la Resolución de 1 de abril de 2025, de la por la cual se convocan diez becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal son los siguientes:

Titulares:

- A) Presidencia. José Aurelio Carrión Talavera
- B) Secretaría/Vocalía: Amparo Fernández Fernández
- C) Vocalía: María José Blanco González

Suplencia de la secretaría en caso de vacante, ausencia o enfermedad: Paula Soler Canovas

**LA DIRECTORA GENERAL DE
DEPENDENCIA Y DE LAS PERSONAS MAYORES**